



Ayuntamiento de San Fulgencio

D. Fernando Tuero del Valle, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Fulgencio (Alicante), de conformidad con lo previsto en los arts. 204 y 205 y a reserva de lo establecido en el art. 206 del ROF, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre,

CERTIFICO: Que en la **Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2021** se aprobó, entre otros, el asunto cuyo tenor literal a continuación se transcribe:

“7. EXPEDIENTE 1579/2021. CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUFRAGAR EL COSTE DEL TRANSPORTE A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y DE LAS MODALIDADES DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR, CURSO ACADÉMICO 2019-2020.

Propuesta de Alcaldía:

Concesión de ayudas para sufragar el coste del transporte a los estudiantes de las modalidades de bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior, curso académico 2019- 2020.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de estas ayudas, conforme a las normas aprobadas al respecto.

Vista la existencia de consignación presupuestaria para el gasto referido según Informe de Intervención que consta en el expediente, con cargo a la partida presupuestaria 326 48100 “Premios, Becas y Pensiones Estudio” del estado de gastos del Presupuesto Municipal vigente de este Ayuntamiento.

Visto que la Corporación considera oportuno becar a los estudiantes del municipio, en virtud de la competencia atribuida por el art. 21.1 s) de la Ley 7/1985 a la Alcaldía, así como la Resolución de Alcaldía nº 282/2019 de delegación de competencias, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente acuerdo:

Primero.- Conceder las ayudas para sufragar el coste del transporte a los estudiantes de las modalidades de bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior, curso académico 2019- 2020, a los interesados que se relacionan a continuación, por haber cumplido los trámites establecidos, y de conformidad con la normativa que regula tales ayudas:

REGISTRO DE ENTRADA	NOMBRE
2021-E-RC-1732	ANA MARIA ANDREU VILLENA
2021-E-RC-1801	ROBERTO CARLOS ANDREU VILLENA
2021-E-RC-1808	ELENA MARTINEZ PEDRERA
2021-E-RC-1841	DESIREE GONZALEZ MERCADO
2021-E-RC-1907	ANA CAYUELAS GRAS
2021-E-RC-1923	CARLOS MARTINEZ GARCIA
2021-E-RC-1933	ILHAM CHAHDAOUI AKABLI
2021-E-RC-1941	TATIANA LORENTE BONO
2021-E-RC-1945	ISABEL GARCIA SAMPERE
2021-E-RC-1955	BARBARA ORTS MARTINEZ
2021-E-RC-1970	ESTEBAN NAVARRO FERRER
2021-E-RC-1972	MARIA MARTI GIL
2021-E-RC-1974	ALFREDA CASTAÑO LORENZO
2021-E-RC-1975	PABLO ROMERO LORENZO

Ayuntamiento de San Fulgencio

Plaza de la Constitución, 26, San Fulgencio. 03177 Alacant/Alicante. Tfno. 96 679 42 01. Fax: 96 679 44 30



Cód. Validación: 9HLQL353GKZVYPP7EDAXF3QD | Verificación: <https://sanfulgencio.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de San Fulgencio

2021-E-RC-1986	JUAN BALLESTER PEREZ
2021-E-RC-1989	MIRANDA AMOROS GIRONA
2021-E-RC-1991	JOSE LUIS ALEDO PASTOR
2021-E-RC-1996	EVELYN DANIELA GUACHAMBOZA PALATE
2021-E-RC-2000	GAIZKA GONZALEZ BERTOLIN
2021-E-RC-2022	KARINA ANDREA ROBALINO MORENO
2021-E-RC-2023	DOUNIA BERNIA LAOUAJ
2021-E-RC-2032	AARON MARTINEZ JIMENEZ
2021-E-RC-2077	CLARA GARCIA FILIU
2021-E-RC-2078	SAMUEL ALARCON MANZANO
2021-E-RC-2121	ARANTXA REDONDO BAILEN
2021-E-RC-2132	FRANCISCO MARTINEZ MAS
2021-E-RC-2147	PABLO ALARCON MANZANO
2021-E-RC-2148	MARIAM DOUIEB ABOUKADIDA
2021-E-RC-2150	HAMZA EL FAKIHI
2021-E-RC-2199	MARINA VIVES SAMPERE
2021-E-RC-2212	YOANNA MALIK SIMEONOVA
2021-E-RC-2220	PABLO MARTINEZ PIERNAS
2021-E-RC-2226	ROBERT JESUS GALLARDO ALFONSO

Segundo.- Notificar este acuerdo a los interesados, en la parte que les corresponde y dar traslado a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.

Concesión de ayudas para sufragar el coste del transporte a los estudiantes universitarios desplazados fuera del Término Municipal, curso académico 2019-2020.

Una vez examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de estas ayudas, conforme a las normas aprobadas al respecto.

Vista la existencia de consignación presupuestaria para el gasto referido según Informe de Intervención que consta en el expediente, con cargo a la partida presupuestaria 326 48100 “Premios, Becas y Pensiones Estudio” del estado de gastos del Presupuesto Municipal vigente de este Ayuntamiento.

Visto que la Corporación considera oportuno becar a los estudiantes del municipio, en virtud de la competencia atribuida por el art. 21.1 s) de la Ley 7/1985 a la Alcaldía, así como la Resolución de Alcaldía nº 282/19 de delegación de competencias, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente acuerdo:

Primero.- Conceder las ayudas para sufragar el coste del transporte a los estudiantes universitarios desplazados fuera del Término Municipal, curso académico 2019- 2020, a los interesados que se relacionan a continuación, por haber cumplido los trámites establecidos, y de conformidad con la normativa que regula tales ayudas:

REGISTRO DE ENTRADA	NOMBRE
2021-E-RC-1716	YAIZA CAMPOS MANRESA
2021-E-RE-2382	Mª HELENA RODRIGUEZ PEREZ
2021-E-RC-1748	MARTA CASES GIL
2021-E-RC-1758	LORENZO BALLESTER PENALVA
2021-E-RC-1787	NOELIA MARTINEZ JIMENEZ

Ayuntamiento de San Fulgencio





Ayuntamiento de San Fulgencio

2021-E-RC-1802	PAOLA ANDREU VILLENA
2021-E-RC-1805	ALVARO ESQUIVA NOLASCO
2021-E-RC-1832	MIRANDA GARCIA LERMAS
2021-E-RC-1833	NESSRINE SALEM MIRETE
2021-E-RC-1847	PAULA RODRIGUEZ BERNABEU
2021-E-RC-1848	NATALIA GARCIA IRLES
2021-E-RE-2542	VERONICA GARCIA AMOROS
2021-E-RE-1959	MARIA ALEDO PASTOR
2021-E-RC-1967	ANA ESPINOSA HERRERO
2021-E-RC-1968	MARTA PEREZ HERRERO
2021-E-RC-1969	PAULA MARTI GIL
2021-E-RE-2625	DAVID MORA RODRIGUEZ
2021-E-RC-2007	JOSE MANUEL MARTINEZ RUIZ
2021-E-RC-2041	ASMA REZZOUG
2021-E-RE-2744	CARLOS VILLENA CERDA
2021-E-RC-2136	JADE ROSE
2021-E-RC-2138	RACHEL ROSE
2021-E-RC-2146	LAMIA DOUIEB ABOUKADIDA
2021-E-RC-2185	JOSE M ^a RABASCO MOLERO
2021-E-RC-2189	MANUEL JOSE BERNABEU BOX
2021-E-RC-2194	LAURA BERNABE MENARGUEZ
2021-E-RC-2196	DANIEL NAVARRO GARCIA
2021-E-RC-2198	CARLOS TORRALBA RUIZ
2021-E-RC-2200	MANUEL VIVES SAMPERE
2021-E-RC-2211	PABLO XAVIER GUAMAN MACAS
2021-E-RC-2219	CLAUDIA M ^a MARTINEZ PIERNAS

Segundo.- Notificar este acuerdo a los interesados, en la parte que les corresponde y dar traslado a la Intervención y Tesorería municipales a los efectos oportunos.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en San Fulgencio fecha y firmas electrónicas.

V^o B^o
El Alcalde,
Fdo.: José Sampere Ballester.

El Secretario

Ayuntamiento de San Fulgencio

Plaza de la Constitución, 26, San Fulgencio. 03177 Alacant/Alicante. Tfno. 96 679 42 01. Fax: 96 679 44 30

